

WWF en Doñana

Nuevo presidente del Consejo de Participación

✠ La Junta de Andalucía ha aprobado la sustitución del Presidente del Consejo de Participación de Doñana, que hasta la fecha era Ginés Morata, por Felipe González, expresidente del Gobierno.

WWF ha manifestado su agradecimiento al presidente saliente por su labor al frente del Consejo de Participación, en la cual ha destacado su talante dialogante y su compromiso con la Conservación del Espacio Natural de Doñana.

Este compromiso quedó claramente de manifiesto con su voto a favor de propuestas como la declaración de "Zona Libre de Eucaliptos" de Doñana o la no construcción del oleoducto Huelva-Badajoz promovido por la empresa Balboa.

Por otra parte, WWF considera que el nombramiento de Felipe González para este cargo, sirva para mejorar la conservación de espacio natural de Doñana, el principal objetivo del Consejo de Participación según la normativa del mismo.

va-Badajoz, y frente a los que debe primar el interés general de la conservación del Espacio Natural frente a los intereses privados.

WWF ve interesante la incorporación de Felipe González por su capacidad de influencia en diferentes ámbitos, siempre que sea usada para la conservación de Espacio Natural, principal objetivo del Espacio y de su Consejo de Participación.

Actualmente Doñana tiene problemas sobre los que actuar con rapidez y decisión como son: la problemática del agua (explotación del acuífero 27, pozos ilegales, consumo urbano, etc); la presión agrícola (es necesario una reordenación agrícola), urbanística y de infraestructuras; contaminación tanto por pesticidas como mala depuración de aguas o los últimos vertidos acaecidos en la costa. WWF espera que este cambio sirva para impulsar el desarrollo sostenible en Doñana y se favorezca positivamente su gestión.

Para más información: WWF-España. Juanjo Carmona. Coordinador de la Oficina para Doñana. Tel: 617 281 809. Mail: wwfhinojos@wwf.es.



Primera reunión del Consejo de Participación (5/7/07)

Doñana se enfrenta actualmente a diversos retos como la puesta en marcha del IIº Plan de Desarrollo Sostenible o la aprobación de conocido como "Plan Especial de la Fresa". Además son varios los proyectos que ponen en riesgo el futuro del Espacio Natural como el dragado del Guadalquivir o el oleoducto Huel-

WWF a favor del cese inmediato de los vertidos de Fertiberia en Huelva

✠ La Audiencia Nacional ha dado la razón a WWF al reconocer el impacto ambiental de las actividades de Fertiberia en la costa de Huelva y ha fijado el 31 de diciembre de 2010 como fecha límite para poner fin a los vertidos contaminantes de esta empresa, al decretar la ejecución provisional de su sentencia de 27 de junio de 2007.

La Audiencia Nacional confirma en su auto la caducidad de las concesiones de costa otorgadas a Fertiberia en 1968 en la desembocadura del río Tinto (Huelva), para el vertido de fosfoyesos, en condiciones que han sido incumplidas de forma reiterada.

Desde el año 2000, las organizaciones WWF y Greenpeace han denunciado este grave episodio de contaminación ante el Ministerio de Medio Ambiente y la Junta de Andalucía, luchando para lograr el cese de los vertidos y la recuperación de la marisma. Asimismo, han exigido el respeto a la Ley de Costas por parte de Fertiberia, dado que los vertidos de esta empresa no debían realizarse en el dominio público marítimo-terrestre y que se estaba incumpliendo flagrantemente la ley y los términos de la concesión administrativa.

En noviembre de 2003, la Dirección General de Costas confirmó los incumplimientos denunciados por WWF y declaró la caducidad de la concesión. Desde entonces y hasta hoy, WWF viene reclamando a las Administraciones responsables que se cumpla esta resolución.

En su último auto, la Audiencia Nacional ha acordado el cese definitivo de todos los vertidos en un año al detectar que la actividad industrial que realiza Fertiberia está produciendo un considerable impacto en los valores ambientales de la costa, como advertía WWF. La empresa pretendía que el cese se produjera en diciembre de 2012, pero la Audiencia Nacional estima que Fertiberia: *"ha tenido un espacio temporal dilatado para ir adecuando su actividad a la nueva situación"*, máxime cuando la empresa conoce la caducidad desde el año 2003.

WWF valora positivamente que este Tribunal reconozca que debe acometerse una regeneración ambiental de los terrenos contaminados, como exige la Ley de Costas y como reclamaba WWF, y no la simple revegetación, como proponía Fertiberia. Además, según el auto, WWF ha de ser informado cada seis meses de los avances de estos trabajos en los terrenos afectados.

Sin embargo, WWF considera insuficiente el aval de 21,9 millones de euros, impuesto a Fertiberia por el Tribunal como garantía de que van a cumplir con la obligación de regenerar los terrenos contaminados. Cabe destacar la complejidad de los contaminantes acumulados durante cuarenta años y su enorme magnitud, que se eleva, según el CSIC, a 70 millones de toneladas y ocupa una extensión de más de 1.200 hectáreas de marismas.

Juan Carlos del Olmo, Secretario General de WWF, ha declarado: "Tras una década de denuncias, nos hubiera gustado que la Audiencia Nacional ordenara el cese de los vertidos contaminantes de forma inmediata, ya que la empresa conoce la caducidad de la concesión y la obligación de hacerlo desde más de siete años". Y añadió: "aunque no compartimos todos los extremos del auto sobre los vertidos de Fertiberia, estamos satisfechos al saber que uno de los episodios de contaminación más graves conocidos en Europa ya tiene fecha límite. Ahora queda vigilar que la empresa recupere la costa que ha usado y contaminado durante años".

Para más información: WWF-España. Juanjo Carmona. Coordinador de la Oficina para Doñana. Tel: 617 281 809. Mail: wwfhinojos@wwf.es.

WWF pide al campo de golf de Matalascañas que aclare la procedencia de su consumo de agua

✠ La Universidad de Huelva, mediante una pregunta realizada en el Consejo de Participación de Doñana, ha puesto en entredicho que todo el agua de riego del campo de golf provenga directamente de la depuradora de residuos sólidos urbanos, sino que también se esté usando agua proveniente del acuífero, lo cual contribuiría a empeorar el problema del acuífero en Matalascañas, al margen de la legalidad de las autori-

zaciones para el riego con agua de la red general o pozos conectados directamente con el acuífero.

La Universidad y WWF han solicitado a la administración local datos que cotejen el análisis de la UHU, dado que "sospechan" que las cuentas no concuerdan y la depuración de las aguas residuales del municipio no puede tratar los 700.000 metros cúbicos que precisan las 60 hectáreas del complejo deportivo.

La Universidad cree que Matalascañas, durante los tres meses de verano, genera en torno a 350.000 metros cúbicos de agua depurada. El problema se produce fuera de la temporada estival, cuando la población baja a 2.000 habitantes y, según los estudios preliminares, durante 9 meses, tan sólo se generan 100.000 metros cúbicos", explica. WWF insta al Ayuntamiento almonteño a ofrecer datos precisos, pues teme que el resto del agua que necesita se capte del acuífero 27, lo que comprometería la sostenibilidad que en principio se vendió para la creación de este campo de golf, ya que para regar su superficie usaba agua reciclada del sistema terciario de depuración.

El Centro de Apoyo a la Calidad para el Desarrollo Sostenible de Doñana publicita entre los méritos medioambientales del campo de golf que "Toda el agua para su riego es suministrada por la estación de depuración de aguas residuales de Matalascañas".

WWF exige al campo de golf de Matalascañas, ubicado en el término municipal de Almonte (Huelva), que aclare la procedencia del consumo de agua, ya que publicita que se trata de un recinto sostenible y que usa agua reciclada y sin embargo según un análisis de la Universidad de Huelva el campo de golf podría hacer uso de la red de saneamiento del núcleo costero, procedente del acuífero 27 de Doñana, y no de la depuradora de aguas residuales.



Jabalíes cruzan la laguna de Sta. Olalla totalmente seca

El mal estado del acuífero en el área de Matalascañas ya fue denunciado en el Consejo de Participación de Doñana por la Estación Biológica de Doñana, a través del estudio "Evidencias de la desecación de lagunas

peridunares de la Reserva Biológica de Doñana: Necesidad de controlar la extracción de aguas subterráneas para el abastecimiento de la urbanización colindante (Matalascañas). Este estudio motivó que el Consejo de Participación del Espacio Natural de Doñana acordó una resolución en la que se insta a las administraciones competentes a que tomen las medidas recomendadas por la EBD para evitar los impactos en las lagunas peridunares (manejo de las masas de pinares, eliminación de los pozos situados en las

proximidades de las lagunas, controlar el nivel de extracciones, obligación de la empresa de abastecimiento de no superar en ningún momento las cantidades que se establezcan con influencia negativa en el sistema, etc).

Para más información: WWF-España. Juanjo Carmona. Coordinador de la Oficina para Doñana. Tel: 617 281 809. Mail: wwfhinojos@wwf.es.

Noticias de Doñana / Noticias Varias

El Defensor del Pueblo acepta la queja por Mina Las Cruces

✠ La oficina del Defensor del Pueblo Andaluz considera que la forma en que la Administración autonómica ha tramitado la autorización para que vuelva a operar la mina Cobre Las Cruces, ubicada en los municipios sevillanos de Gerena, Guillena y Salteras, no ha cumplido la legislación administrativa.

El plan global presentado por Cobre las Cruces fue aprobado en julio del 2009, pero la Junta de Andalucía otorgó una "autorización condicionada" a la empresa para que se realizaran algunos trabajos.

Dicho Plan Global presenta modificaciones del sistema de drenaje y reinyección (SDR) de Las Cruces. El Defensor también considera que sería necesario que la empresa obtuviera una "autorización de vertido para la implementación del sistema de drenaje-reinyección proyectado, en el supuesto en que éste finalmente fuese considerado ambientalmente viable".

El nuevo Plan supone un incremento de la detracción de aguas del acuífero sobreexplotado Niebla-Posadas que podrá llegar hasta los 915.000 metros cúbicos al año frente a los 160.000 aprobados en 2004, así como un incremento superior a los 400.000 metros cúbicos al año de aguas de contacto muy contaminadas en el fondo de la corta, frente a los 40.000 inicialmente previstos. En el primer plan "no eran necesarias las depuradoras", pero, tras la modificación del proyecto, "resultan imprescindibles para evitar la inyección de aguas contaminadas". La Agencia Andaluza del Agua consideró que no era preceptivo un nuevo procedimiento de exposición pública y los consiguientes trámites, ya que no se trataba de "productos residuales susceptibles de contaminar" el dominio público hidráulico, ya que el agua era tratada previamente. Pero la Oficina del Defensor recuerda que la Ley de Aguas considera "vertidos" todos los que se realizan, independientemente de su calificación o no como residuos.

Además, según el Defensor del Pueblo, este nuevo plan tendrá como consecuencia final "un incremento en la utilización de los recursos naturales", por lo que se hace obligatorio someterlo de nuevo al procedimiento de impacto ambiental.

Ecologistas en Acción ya denunció ante el Consejo de Participación de Doñana y ante el propio Defensor del Pueblo la necesidad de un nuevo procedimiento de impacto ambiental o al menos de un periodo de exposición pública ante las modificaciones sustanciales del proyecto, que, según denunciaba ecologistas en acción acabaría por crear un nuevo "Aznalcóllar", debido a la necesidad de crear hasta balsas de lodos para almacenar el agua y los materiales contaminantes.

Según manifestó el Viceconsejero de Medio Ambiente en el último Consejo de de Participación de Doñana, la Consejería no está de acuerdo con esta resolución del Defensor del Pueblo, por lo que presentará un informe jurídico donde explicará porqué no aplica las recomendaciones e indicaciones de la Oficina del Defensor.

Petición de reunión a la Consejera de Obras Públicas

✠ La Plataforma Marismas del Odiel/Reserva de la Biosfera ha solicitado, con el apoyo de Ecologistas en Acción, SEO/BirdLife y WWF-España, una reunión a la Consejera de Obras Públicas y Transportes, Rosa Aguilar, a fin de tratar los problemas que el proyecto denominado "Conexión Sur Metropolitana" en Huelva, tendría sobre el Paraje Natural de las Marismas del Odiel.

La conexión Metropolitana Sur, también conocida como los "puentes de Punta Umbría" o los "puentes del Odiel", fue presentada por el ex presidente de la Junta de Andalucía, Manuel Chaves con motivo de la campaña para las elecciones locales de 2007. El proyecto inicial consistía en la construcción de 3 puentes que unirían Huelva con Punta Umbría a través del Paraje Natural de las Marismas del Odiel. Como alternativa se apostaba por cruzar dicho espacio natural mediante dos puentes. Ambos proyectos significan invadir las marismas del Odiel con varias infraestructuras viarias.

Hay que recordar que las Marismas del Odiel no sólo están protegidas mediante la figura de Paraje Natural, sino que también son Reserva de la Biosfera (Programa MaB de la UNESCO), son zona Ramsar y están incluidas dentro de los espacios propuestos para la Red Natura 2000.

La Junta de Andalucía pretende durante el primer semestre del 2010 tramitar el proyecto, para lo cual quiere llevar a cabo reuniones con colectivos sociales para que aporten sugerencias al mismo. WWF ha manifestado que no acudirá a estas reuniones y talleres, ya que no se trata de modificar el proyecto, sino de su no realización debido a los graves problemas ambientales que tendría sobre el Paraje Natural.

Asimismo, la Plataforma Marismas del Odiel considera la propuesta de conexión entre Huelva y Punta Umbría mediante dos puentes es un gravísimo atentado a los valores, tanto naturales como culturales y paisajísticos, que protege la declaración de las Marismas del Odiel como Paraje Natural, como Reserva de la Biosfera y como Zona de Especial Protección para las Aves, así como al futuro de la Zona de Interés Arqueológico de Saltes. **Para más información: Plataforma Marismas del Odiel/Reserva de la Biosfera. Mail: plataforma@lasmarismasdelodiel.com.**

Publicaciones /Cursos/ Convocatorias/Premios

☞ La Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía continúa con el Programa de Visitas a los Espacios Naturales de Andalucía, ofreciendo diferentes actividades entre los meses de enero a marzo de 2010, entre los cuales destaca un curso sobre Iniciación a la Ornitología que se celebra los días 30 y 31 de enero. **Para más información: Página web: <http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/servtc5/ventana/actividades.do>. Telf: 902 52 51 00. Mail: infonatura@egmasa.es.**

☞ Está abierto el plazo para el Encuentro de Mayores por el Medio Ambiente que se celebrará el próximo 20 de enero en Baeza, organizado por la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía. **Para más información: www.juntadeandalucia.es/educacionambiental.**

☞ El año 2010 se ha proclamado como el **Año Internacional de la Biodiversidad**. Con ello quiere realizar una llamada de atención acerca de la situación de la biodiversidad mundial y sus problemas, así como divulgar y concienciar a los ciudadanos en la necesidad de conservar las especies del mundo. **Para más información: <http://www.365especies.com>.**

Agenda InfoDoñana

✠ **17 de enero. Taller "las Delicias del Piñón"**. Organiza: Jardín Botánico Dunas del Odiel. Palos de la Frontera (Huelva). Para más información: jbotanico.dunasodiel.cma@juntadeandalucia.es.

✠ **26 de enero. Día Mundial de la Educación Ambiental.**

✠ **2 de Febrero. Día Internacional de los Humedales.**

✠ **9 y 10 de enero. Congreso Andaluz sobre Política Climática.** Organiza: Junta de Andalucía y la FAMP. Jerez de la Frontera. Para más información: FAMP. Mail: egomez@famp.es.



© WWF España

WWF agradece la reproducción del contenido del presente InfoDoñana, siempre y cuando se cite la fuente

Edita: WWF

Fotografías: WWF. Felipe Fuentelsaz / WWF-España. Juanjo Carmona / WWF-España

Oficina Central: c/ Gran Vía de San Francisco 8 Esc. D. 28005 Madrid Tel: 913 540 578 Fax: 913 656 336

E-mail: info@wwf.es. Página web: <http://www.wwf.es>

Oficina en Doñana: Parque los Centenales. Carretera Hinojos-Almonte Km 1. 21740 Hinojos (Huelva) Tel: 959 459 007

E-mail: wwfhinojos@wwf.es Coordinación: Juanjo Carmona.